



---

## **ACTA DE LA SEGUNDA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LOS CAPÍTULOS ESTATALES DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE OFTALMOLOGÍA COLEGIO NACIONAL, A.C., LLEVADA A CABO EL 06 DE DICIEMBRE DE 2025.**

En el domicilio de la sede de la Sociedad Mexicana de Oftalmología Colegio Nacional, A.C. (en lo subsecuente la Asociación o la SMO), ubicado en Boston número 99, colonia Nochebuena, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, México, siendo las 09:00 horas se realizó el llamado en primera convocatoria a las y los presidentes de los capítulos estatales o sus representantes oficiales presentes en el auditorio para dar inicio a la asamblea de representantes.

Previa llamada al orden por el presidente de la Asociación, el Dr. José Antonio Paczka Zapata, con 28 (veintiocho) miembros presentes de los capítulos estatales se declaró formalmente abierta la asamblea de representantes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Estatuto y 149 del Reglamento General de la Asociación y con lo establecido en la convocatoria enviada por correo electrónico y a través de un grupo de mensajería instantánea el 07 de noviembre de la presente anualidad. Acto seguido, se procedió con el desahogo de los puntos del orden de día, en los siguientes términos:

### **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA (Lista de asistencia).** La sesión fue presidida por el Dr. José Antonio Paczka Zapata, presidente de la Asociación, fungió como secretario de ésta el Dr. Sergio Rojas Juárez, secretario suplente de la SMO, y como escrutadores la Dra. Luz María Arce Romero y el Dr. Marcos Celaya Celaya. Como representante del consejo ejecutivo el Dr. David Lozano Rechy y como representante del órgano de gobernanza el Dr. Raúl Macedo Cué.

La asamblea se llevó a cabo con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Carla Lorena Chacón Moreno (Nuevo León); Dr. Emerson Axel Ayala Guitierrez (Guerrero); Dra. Thalía Nieto Quintana (Tampico, Tamaulipas); Dra. Verónica Rodríguez Carrillo (Coahuila); Dra. Carmen Cecilia Gonzales Mijares (Reynosa); Dr. José Antonio García Esponda (Tabasco); Dra. Tania Cortés (Oaxaca); Dra. Claudia Karina Martínez Hernández (San Luis Potosí); Dr. David Valencia Delgado (Campeche); Dra. Christian Dennisse Pinkus Herrera (Baja California); Dra. María Hilda Rentería García (Chiapas); Dr. Roberto Leal Rodríguez (Yucatán); Dr. Leonel López Lozano (León, Guanajuato); Dra. Elsa Gabriela Rendón Pulido (Oaxaca); Dr. Marcos Celaya Celaya (Sonora); Dr. Cesario Alvarado (Ciudad Juarez, Chihuahua);



Dra. Areli Espinoza (Tlaxcala); Dra. Luz María Ortiz Amezcuita (Chihuahua); Dra. Ana Elizabeth Ávila González (Zacatecas); Dr. Walter Samuel Carballo García (Veracruz); Dr. José Manuel Ulaje Medina (Colima); Dr. Roberto Valera Gress (Querétaro); Dr. Luis Eduardo Garza Pérez (Saltillo); Dra. Fabiola Esther Flores Arredondo (Quintana Roo); Dra. Luz María Arce Romero (Jalisco); Dr. David Berrones Medina (Aguascalientes); Dr. José Luis Reyes Luis (Durango); Dr. Alejandro Aragón Anzures (Puebla).

## **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA (Aprobación del orden del día).**

Concluida la lectura de los puntos del orden del día por el Dr. Sergio Juárez Rojas, en su calidad de secretario de la asamblea, se aprobó por unanimidad de votos de las y los asociados concurrentes, en el orden siguiente:

1. Lista de asistencia;
2. Aprobación del orden del día;
3. Aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Palabras del presidente;
5. Palabras del vicepresidente;
6. Propuesta de integración de mesas de trabajo y elaboración de calendario para realizar la propuesta de reforma al Estatuto de la SMO;
7. Intervenciones de las y los presidentes de los capítulos estatales;
8. Asuntos varios, y
9. Cierre de la reunión.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA (Aprobación del acta de la sesión anterior).** El secretario de la hizo constar que, en cumplimiento con las formalidades de la convocatoria, se remitió a las presidencias a través de medios electrónicos el acta de la asamblea de representantes celebrada el 19 de junio de 2025. Lo anterior, con el objeto de que las y los asociados realizaran la revisión previa del documento y contaran con los elementos necesarios para su análisis y discusión durante la presente sesión.

Se solicitó la precisión correspondiente en el cuerpo del acta para establecer que los coloquios de San Carlos y San Luis Potosí acontecieron durante el ejercicio 2025 y no en el 2026. Acto seguido, el documento fue sometido a consideración de la asamblea, resultando aprobado por unanimidad de votos de las y los asociados presentes con derecho a votar; en consecuencia, el acta quedó formalmente ratificada en todos sus términos, incorporando la observación señalada.



**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA (Palabras del presidente).** El Dr. José Antonio Paczka Zapata, en su calidad presidente de la Asociación, habló sobre los siguientes rubros: a) gobernanza; b) desafíos recientes en torno a la información falsa; y c) mesas de trabajo como crecimiento conjunto.

Respecto a la gobernanza precisó que es un sistema para tomar decisiones con reglas claras, pues mediante ésta se definen responsabilidades y límites institucionales (normativa interna) que, a su vez, garantizan el cumplimiento a la legislación vigente en la materia. Específicamente, la gobernanza aplicada a la SMO busca otorgar transparencia, procesos claros, legitimidad y reglas iguales para todos sus miembros y la participación de éstos.

Destacó la importancia de que las y los asociados verifiquen la fuente de la información antes de emitir opiniones o realizar votaciones, siendo un desafío la confianza institucional afectada por la circulación de información falsa, interpretaciones erróneas de la normativa interna, rumores sobre la colegiación, confusión sobre el servicio social profesional voluntario. Al respecto, informó que la SMO actuó con neutralidad y dando una respuesta basada en evidencia con apego a las normas, separando los rumores de la realidad y buscando un crecimiento conjunto a través de mesas de trabajo que alcancen los consensos con los capítulos estatales.

Finalmente, arribó a las siguientes conclusiones: a) la desinformación exige una respuesta técnica y no emocional; b) la gobernanza garantiza reglas claras y participación igualitaria; c) las mesas promueven diálogo con sustento jurídico; d) la decisión final será informada, plural y transparente; y e) la unidad institucional se construye con método y evidencia.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA (Palabras del vicepresidente).** En desahogo del punto del orden del día, el Dr. David Lozano Rechy, en su carácter de vicepresidente de la Asociación, en uso de la palabra reconoció que SMO enfrenta desafíos derivados de la desinformación y de diversas concepciones erróneas. No obstante, destacó la voluntad expresa de la membresía por fortalecer y optimizar el desempeño de la Asociación.

Asimismo, determinó como prioridad institucional, atendiendo al contexto nacional, la transición de la SMO de una agrupación de naturaleza estrictamente académica hacia una figura de autoridad y referente técnico. Dicho reconocimiento de autoridad se busca consolidar ante las instancias gubernamentales, la sociedad civil, el gremio



médico y sus diversas especialidades, bajo la premisa de que la Asociación carece actualmente de tal posicionamiento. Puntualizó que la obtención de dicha autoridad emana de la cohesión organizacional y de la legitimidad en los procesos de transformación interna.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA (Propuesta de integración de mesas de trabajo y elaboración de calendario para realizar la propuesta de reforma al Estatuto de la SMO).** En concordancia con el punto que precede y con el fin de alcanzar los objetivos señalados, el Dr. David Lozano Rechy propuso que las mesas de trabajo tengan por objeto generar que la normativa interna esté apegada al marco jurídico vigente y que tengan concordancia con el momento histórico mundial y nacional, contando con la participación de los capítulos estatales de la SMO. Para ello, propuso la siguiente estructura operativa:

- Mesas de trabajo locales:
  - En cada uno de los 40 capítulo estatal.
  - Abordar los siguientes temas identificados como relevantes para la SMO:
    - Servicio social profesional.
    - Honorarios mínimos (aranceles profesionales).
    - Representación en la asamblea de representantes.
    - Participación en recursos del Congreso Mexicano.
    - Libertad de asociación de la SMO frente a los asociados.
    - Obligaciones fiscales de asociaciones civiles.
  - Cada uno determinará autónomamente la cantidad de participantes, modalidad de reunión (presencial o virtual), frecuencia de las sesiones.
  - Remisión de conclusiones parciales para abordar en la segunda etapa.
- Mesa de trabajo nacionales:
  - Recopilación de las conclusiones de la primera etapa.
  - Una sesión semanal por tema en la modalidad Zoom.
  - Cada mesa estará integrada por las siguientes 7 (siete) personas como mínimo: coordinador general, moderador, especialista, 2 (dos) delegadas o delegados por capítulo estatal –con la obligación de comunicar las conclusiones en sus asociaciones o colegios estatales–, y 2 (dos) miembros del consejo ejecutivo de la SMO –con la obligación de comunicar las conclusiones de los miembros de la Ciudad de México–.



- Llegar a una conclusión integral con todas las aportaciones antes del Congreso Mexicano de Oftalmología.

Las mesas de trabajo tienen como propósito fundamental el fortalecimiento de la normativa interna y la legitimidad institucional de la SMO, mediante un proceso de inclusión democrática y calidad normativa que garantice una implementación sostenible; todo ello orientado a posicionar a la Asociación como una institución de autoridad, adaptada técnica y jurídicamente a los desafíos contemporáneos.

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA (Intervenciones de los presidentes de los capítulos estatales).** Entre las participaciones de las y los presidentes de los capítulos estatales destacan:

- Solicitaron más información sobre la segunda etapa de las mesas de trabajo, específicamente por cuanto hace a la presencia de abogados y moderador.
  - Se especificó que, durante la etapa nacional, participará exclusivamente un (1) asesor jurídico externo a la SMO, seleccionado por su perfil académico –no litigantes– y experiencia técnica en derecho corporativo, cuya intervención será estrictamente profesional y ajena a intereses económicos. En contraste, se ratificó la autonomía de los capítulos estatales para designar, en su etapa local, el número de asesores legales que consideren pertinentes.
  - Respecto al moderador en la etapa nacional, se aclaró que serían determinados por la SMO; sin embargo, en la primera etapa podrán ser nombrado libremente por los capítulos estatales.
- Preguntaron qué miembros pueden participar en las mesas de trabajo locales y, posteriormente, si los representantes de cada capítulo estatal deben ser únicamente su presidencia y vicepresidencia o podría ser otro miembro de los inscritos en las mesas de trabajo.
  - Se afirmó que en las mesas locales, participan todos los que se inscriban, mismos que podrán participar en las mesas de trabajo nacionales.
  - Se aclaró que las 2 (dos) personas no necesariamente debe ser integrantes de su consejo ejecutivo, los capítulos estatales tienen libertad para determinar quién representará las conclusiones de sus mesas locales de trabajo, siempre dentro de los inscritos previamente.
  - Se puntualizó que, pueden acudir a las mesas nacionales vía Zoom todos los miembros que se inscriban; sin embargo, únicamente

contarán con voz y voto aquellos 2 (dos) que designen los capítulos estatales.

- Preguntaron respecto a cómo se remitirá a la SMO la información de las mesas de trabajo locales y con qué periodicidad –después de cada mesa o al concluir la etapa–.
  - Al concluir las mesas de trabajo locales, los capítulos estatales deberán remitir sus conclusiones a la SMO por escrito y nombrar a 2 (dos) miembros que los representen en las mesas nacionales.
- Solicitud de mejora en las vías de comunicación interna y no solo mediante correo electrónico. Asimismo, que la SMO emita un comunicado en sus redes sociales oficiales respecto a las mesas de trabajo.
  - El consejo ejecutivo manifestó que actualmente se implementan acciones para mejorar la comunicación interna y afirmó que dicho comunicado no se realizará únicamente a través de redes sociales, sino también mediante aplicaciones de mensajería instantánea.
- Se sometió a consideración la propuesta relativa a la integración de las mesas directivas bajo criterios de paridad de género, instando a una proporción equitativa entre hombres y mujeres con niveles de responsabilidad análogos. Asimismo, se planteó la necesidad de garantizar la representatividad territorial mediante la participación de miembros residentes tanto en la Ciudad de México como en las demás entidades federativas de la República.
  - El consejo ejecutivo manifestó su plena adhesión a dicha propuesta, informando que actualmente se implementan acciones orientadas a consolidar la equidad en la conformación de la mesa directiva.
- Se instó a la observancia de la estricta puntualidad en el inicio de las asambleas, con el objetivo de optimizar los tiempos de sesión y garantizar el desahogo integral de los puntos del orden del día.
  - El consejo ejecutivo se comprometió a comenzar con puntualidad las asambleas.
- Respecto al servicio social, uno de los miembros manifestó que ya quedó claro que el servicio social en la SMO es voluntario y se solicitó que se emita una convocatoria para que cada capítulo estatal proponga una serie de actividades –dentro de las que ya realiza– para dar cumplimiento a éste; sin embargo, otra persona preguntó cómo podrían garantizar que no se convierta en obligatorio en un futuro.
  - El consejo ejecutivo afirmó que con las actividades que voluntariamente llegaran a realizar algunos pocos miembros, dentro de un catálogo anual que podría realizarse con actividades

propuestas por los capítulos estatales –previo convenio–, se da por cumplida la obligación a la totalidad de asociadas y asociados de la SMO.

- Asimismo, se manifestó que ante reformas a la legislación vigente materia de servicio social profesional, la única forma de defenderse como gremio es siendo un colegio de profesionistas y demostrando que ya tienen un esquema sólido de cumplimiento de dicha obligación, por lo que no se requiere la participación de todos sus miembros.
- Se recordó que hay algunos capítulos estatales que no recibieron dinero del Congreso Bienal del año pasado.
  - Asimismo, se comunicó que la legislación fiscal se ha reformado y que para poder otorgar los apoyos académicos se deben cumplir con ciertos requisitos. Se aclaró que únicamente es respecto al Congreso Nacional y no del Bienal y que se reparte el dinero con base al número de miembros que asisten de cada capítulo estatal, únicamente pudiendo ser entregado el apoyo durante el mismo ejercicio fiscal.
- Solicitaron un documento que funja como punto de partida en cada uno de los temas a abordar.
  - El consejo ejecutivo comunicó que desde hace varias semanas en la plataforma de la SMO se publicó un documento que se llama construyendo juntos, mismo que contiene los fundamentos que de los temas a tratar en las mesas de trabajo nacionales.
- Se preguntó respecto el rumor de que la SMO había sido demandada.
  - El consejo ejecutivo manifestó que es relevante no dejarse llevar por los rumores y afirmó que hasta el momento la SMO no tiene conocimiento de una demanda y que tampoco ha sido notificada por ninguna autoridad.
- Solicitaron información respecto a qué área de la SMO se le tiene que informar los cambios en la integración del consejo de los capítulos estatales, así como de la variación de sus miembros.
  - A la administración general, a través del Maestro Marcelo, quién es el enlace con los capítulos estatales y el remite la información a cada una de las áreas correspondientes al interior de la SMO.

**OCTAVO PUNTO DEL DÍA (Asuntos varios).** El Dr. José Antonio Paczka Zapata dio oportunidad a las presidencias de externar sus comentarios respecto a temas no incluidos en el orden del día, en donde se mencionó que:



- Existen asociaciones externas con campañas oftalmológicas de cirugía muy baratas que afectan a la población al intervenirlos, pero retirarse sin darles derecho a posteriores consultas y sin atenderlos cuando hay complicaciones. Asimismo, se mencionó que hay un creciente número de incidentes en los que se criminaliza la actuación de las y los doctores, destacando algunos casos en los que tienen prisión domiciliaria.
  - El consejo ejecutivo afirmó que en cuanto se obtenga el colegio de profesionistas tendrás la posibilidad de hacer pronunciamientos al respecto. Se sugirió que, por ahora, se documente y guarde evidencia de dichas acciones, para que, en su momento, ya como colegio se pueda solicitar, incluso exigir, que se regule.

**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA (Cierre de la reunión).** El presidente de la Asociación, Dr. José Antonio Paczka Zapata, agradeció a los miembros presentes y dio por concluida la asamblea de representantes a las 12:30 horas del mismo día.

*Erika Leticia Fernández Muñoz*

[Erika Leticia Fernández Muñoz \(Apr 29, 2026 07:16:22 MDT\)](#)

Dra. Erika Fernández Muñoz, secretaria de actas de la SMO.